

24210

CIRCULAR EXTERNA No. 0059
Bogotá D.C., septiembre 17 de 2004

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO : DECRETO 2871 DE 2004 POR EL CUAL SE DEROGA EL
DECRETO 1943 DE 2004 - FIBRA DE ALGODÓN**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Gobierno Nacional ha expedido el Decreto 2871 del 6 de septiembre de 2004, por el cual se deroga el Decreto 1943 del 16 de junio de 2004, que modificaba temporalmente el arancel y establecía un contingente de acceso preferencial para la importación de fibra de algodón.

Por lo anterior, la Circular Externa 037 del 29 de junio de 2004 ha quedado sin vigencia alguna.

El Decreto 2871 de 2004 comenzó a regir a partir del 7 de septiembre de 2004, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 45664.

Cordialmente,

(Original firmado)
RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN
Director de Comercio Exterior

Anexo: Decreto 2871 de 2004 en un (1) folio